

Circular 1611-2021

Transcribimos un artículo publicado por Felipe Morales Fredes, en el diario “El Economista” el 10 enero de 2021, sobre las posibles fechas en que el gobierno espera poder reanudar algunas labores en forma presencial.

Burócratas federales seguirán en home office hasta el 30 de abril... por ahora

Con esta nueva extensión, los funcionarios públicos federales cumplirán un año de trabajo a distancia por la pandemia de covid-19. Ésta es la cuarta ampliación de la medida para prevenir contagios de la enfermedad.

Debido al alza de contagios de coronavirus, el gobierno federal extendió **hasta el 30 de abril** el trabajo a distancia para los empleados de la administración pública, el cuarto aplazamiento de la medida implementada inicialmente el 23 de marzo del año pasado.

Al momento, cinco entidades federativas se encuentran en **semáforo rojo** por los alcances de la covid-19, incluida la Ciudad de México, que concentra la mayor cantidad de dependencias y entidades de la administración pública.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) [promulgó el viernes pasado](#) por la tarde la

extensión del acuerdo que busca mitigar la propagación de la covid-19. Esta medida, advirtió la dependencia, deben ser “de aplicación inmediata, apremiante y obligatoria”.

El nivel de contagios reportado por la Secretaría de Salud, destacó, “obliga a mantener la operación de la Administración Pública Federal, en consonancia con la política de sana distancia y reducción de movilidad, poniendo énfasis en el trabajo a distancia y la prevalencia en la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones”.

Sobre esta decisión, la titular de la SFP, Irma Eréndira Sandoval, expresó en su cuenta de twitter: “Se mantienen muy críticos los niveles de contagio del coronavirus #covid-19 razón por la que he determinado en pleno uso de mis atribuciones para fijar las políticas de recursos humanos en la APF, ampliar el trabajo a distancia hasta el próximo 30 de abril”.

Con la nueva extensión del home office, los burócratas habrán trabajado a distancia durante más de un año, ya que el 23 de marzo del 2020 la Función Pública emitió el primer acuerdo para permitir la modalidad, en esa ocasión la medida era hasta el 17 de abril, después se extendió al 31 de julio, posteriormente al 30 de septiembre y luego al 4 de enero.

Para irle midiendo “el agua a los tamales” como se dice coloquialmente para lo que espera el gobierno poder ver la luz en el túnel en relación al Covid-19.

“Unámonos mas que nunca en un Gran Acuerdo Por México”